ADENDA N° 1- CONTRATO N° 16/2013 – CELEBRADO CON LA FIRMA DAN & KAR S.A.

CD N° 125/2013 "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS" ID N° 263.103

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, con domicilio en las calles Pettirossi esq. Brasil de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cedula de Identidad N° 981.828, Director General de Administración y Finanzas nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2013 y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N°1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de Agosto de 2013, facultado a suscribir la presente Adenda por Resolución D.G.O.C. N° 533, de fecha 27 de Diciembre de 2013, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra, la firma **DAN & KAR S.A.**, domiciliado en la Avda. Eusebio Ayala N° 3935 de la Ciudad de Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Justo Andrés Rojas Riveros**, con Cédula de Identidad N° 648.138,denominado en adelante el **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA al Contrato N° 16/2013 para la **"ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS".** La cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Que, la solicitud de dictamen realizada por el Director de la Sub UOC 1, según Memorándum Sub UOC 1 N° 66/13, en el cual expresa la necesidad de ampliar la vigencia de los contratos que terminan el 31 de diciembre de 2013.

Que, el Dictamen de la Asesoría Jurídica N° 462/13, de fecha 27 de diciembre de 2013, en conclusión considera procedente la solicitud de ampliar la vigencia contractual conforme a la planilla presentada y en consideración a los motivos expuestos en el mismo.

Que, la modificación se refiere a la Extensión de Vigencia del Contrato.

Que, a través de Nota, la firma DAN & KAR S.A., presenta su conformidad a la Extensión de Vigencia del Contrato.

Que, el Contrato de Adjudicación N° 16/2013 suscrito entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma DAN & KAR S.A. cuenta con una vigencia contractual hasta el 31 de diciembre de 2013, por lo que se encuentra a la fecha VIGENTE.

Que, lo solicitado es viable, en virtud a la Ley N° 2051/03 - "De Contrataciones Públicas", Artículo 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.

Que, por Resolución D.G.O.C N° 533 de fecha 27 de diciembre de 2013, Aprueba la Adenda N° 1 al Contrato N° 16/2013 firmado en el marco de la CD N° 125/2013 "**ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULLOS**", ID N° 263.103 Y SE APRUEBA LA EXTENSION DE VIGENCIA CONTRACTUAL.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

Se aprueba extensión de vigencia contractual hasta el 30 de JUNIO de 2014.

Las demás cláusulas del mencionado contrato no modificadas por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 27 días del mes de diciembre de 2013

Sr. Justo Andrés Rojas Riveros
CONTRATISTA

DAN & KAR S.A.

Sr .Sergio Rolando Forte
CONTRATANTE

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn.
CONTRATANTE

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.